

PERJUDICARÍA A FAMILIAS, DICEN PESCADORES

Cámara se opone a revivir pesca de arrastre

Josué Bravo

josue.bravo@nacion.com

La Cámara de Pescadores Artesanales de Guanacaste se opone a que la Asamblea Legislativa reviva la pesca de camarón con la técnica de arrastre en el fondo marino, mediante un proyecto de ley.

Martín Contreras, presidente de la organización, sos-

tiene que unas 14.000 familias se verían perjudicadas tanto en las costas de Puntarenas como en Guanacaste.

Añadió que no solo la pesca artesanal sufre las consecuencias, sino además la turística.

Según el dirigente, la pesca de arrastre captura especies diferentes al camarón, con el inconveniente de que muchas



Pescadores de Puntarenas y Guanacaste protestaron ayer frente al Congreso. CORTESIA

de estas son la fuente de alimento del pargo, la corvina, el dorado y el marlin.

Expuso que el arrastre afecta el alimento de otras especies de camarones de alto valor, como el blanco, que habita en aguas someras, a profundidades inferiores a los 30 metros sobre el nivel del mar.

“Estamos en contra del proyecto porque es una pesca que no es selectiva. Si se reanuda, empobrecería a miles de familias de pescadores artesanales, miles de familias de pescadores turísticos, es una pesca totalmente nociva, desigual”,

subrayó.

Contreras lideró un grupo de personas que protestaron ayer frente a la Asamblea Legislativa en contra del plan de ley que se dictaminaría el próximo lunes.

Los manifestantes reclaman que la Comisión de Asuntos Agropecuarios, donde se tramita el proyecto, no los tomó en cuenta durante el periodo de consultas.

El líder de la agrupación advirtió de que, de aprobarse el plan, protestarían por las calles de San José, incluso con bloqueos. ■

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA ASEGURA QUE NO ERA NECESARIO CONSULTARLES A JERARCAS

Hacienda y Mideplán desconocían acuerdos de Caja con sindicatos

➤ Víctor Morales defendió el manejo de la reforma fiscal que hizo la CCSS

Ángela Ávalos R.

aavalos@nacion.com

En el último acuerdo firmado por el Gobierno, las autoridades de la Caja y los sindicatos, nunca se consultó a las ministras de Hacienda y Planificación.

Solo el presidente de la República, Carlos Alvarado, conocía sobre los compromisos que se estaban gestando el 12 de agosto, pues estaba interesado en poner punto final a un conflicto que acumulaba ocho días de parálisis en los servicios de salud.

Así lo manifestó este jueves, el ministro de la Presidencia, Víctor Morales Mora, frente a los diputados de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Aclaró, sin embargo, que solo pone las manos al fuego por el acuerdo del cual fue testigo, en agosto, cuando el presidente ejecutivo de la Caja, Román Macaya, se comprometió con los sindicatos a mantener el acuerdo de febrero, contrario a la reforma fiscal, y resolver el conflicto en la vía judicial.

El acuerdo del 20 de febrero señaló que el cálculo de las anualidades se mantendría de forma porcentual y con monto fijo, como lo establece la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

A su salida de esa comparecencia —la última en la investigación legislativa que se sigue sobre la firma de esos acuerdos y su impacto en la implementación de la ley—, Morales explicó a *La Nación* que en ese momento no con-



Víctor Morales, ministro de la Presidencia, compareció ayer en el Congreso donde aclaró que solo pone las manos al fuego por el acuerdo entre la CCSS y los sindicatos del que él fue testigo. JOSE CORDERO

sideró necesario informar a las ministras.

“Interpretamos que la norma general sobre el empleo público ya estaba recogida en las leyes. No creímos que sobre eso fuera necesario consultar a doña Pilar (Garrido, ministra de Planificación Nacional y Política Económica —Mideplán—)”, dijo Morales.

El jerarca expresó a los diputados que la hoy exjerarca de Hacienda, Rocío Aguilar, tampoco fue considerada para ese tipo de consultas.

“La lección que hay que aprender es tratar de que las soluciones que plantean diferentes instituciones sean previamente consultadas, llegar con posiciones unificadas y tratar de evitar hasta donde sea posible los conflictos interinstitucionales, que siempre

ENSEÑANZA

“LA LECCIÓN QUE HAY QUE APRENDER ES TRATAR DE QUE LAS SOLUCIONES QUE PLANTEAN DIFERENTES INSTITUCIONES SEAN PREVIAMENTE CONSULTADAS”.

Víctor Morales

Ministro de la Presidencia

se dan; es una situación normal y propia de la función pública”, dijo a *La Nación*.

Morales fue el último de los citados a esa comisión, donde se abrió el expediente 21.581 para investigar las condiciones en que se firmaron los acuerdos entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los sindicatos, el 20 de febrero y el 12 de agosto.

El funcionario presentó sus

alegatos y respondió preguntas de los legisladores ayer poco después de la 1 p. m., luego de que lo hiciera su colega de gabinete, Pilar Garrido.

La ministra de Planificación reiteró a los diputados que a ella nunca se le consultó ninguno de estos acuerdos, con excepción de la adenda del firmado en febrero; en ese momento, dijo, se le preguntó sobre el pago bisemanal. Después de eso, nada más.

Garrido reconoció la existencia de “múltiples interpretaciones” las cuales, a la postre, llevaron a la emisión de cuatro decretos para aclarar la aplicación de la reforma fiscal, aprobada el 4 de diciembre y de vigencia inmediata.

“Tratamos de aclarar sobre la complejidad de la implementación del título tercero (de

la reforma fiscal, dedicado al empleo público), que no hubo un proceso adecuado de transición para este y que, poco a poco, con la implementación de los operadores, fue necesario ir clarificando la ruta.

“Macaya (Román, presidente ejecutivo de la CCSS) y toda la Caja hicieron el mayor esfuerzo para actuar de buena fe. En el primer decreto, hubo una interpretación de ellos que, en estos momentos, se ha confirmado no se ajusta a lo que señala la ley, y que ya fue rectificado”, expuso Garrido.

Según explicó la ministra, estos dos acuerdos se celebraron en un contexto donde se trató de priorizar el interés de las personas, mas, según ella, “no se ajustaban a algunas interpretaciones en el desarrollo de los reglamentos y al espíritu de la ley”.

Complejidad y apoyo. Ambos ministros defendieron, por aparte, la gestión de las máximas autoridades de la Caja en este proceso.

Morales aseguró que la CCSS ha ejecutado desde el primer momento la reforma fiscal. Puso como ejemplo, la reducción de la cesantía de 20 a 8 años en diciembre.

Según él, el equipo negociador siempre puso como prioridad la salud y la vida de las personas como meta para resolver el conflicto, que finalmente se llevó a vía judicial sin éxito, pues en setiembre la Contraloría General de la República ordenó a la Caja ignorar los acuerdos y aplicar la reforma fiscal.

Macaya, en su comparecencia ante los diputados de esta comisión, el 19 de setiembre, aseguró que el Poder Ejecutivo conocía las conversaciones con los sindicatos y el interés de evitar huelgas.

Cada vez que habla o es consultado sobre este tema, insiste en que las decisiones se tomaron bajo el marco legal vigente, que fue cambiado o adaptado con cuatro decretos ejecutivos emitidos en distintos momentos.

En una dirección contraria, la hoy exministra de Hacienda declaró en la Comisión de Asuntos Hacendarios de Asamblea Legislativa que Macaya incumplió la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas al firmar, el 20 de febrero, un acuerdo con los sindicatos para mantener el pago porcentual de pluses a los 57.000 empleados de la Caja. ■